

Proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a una de la tarde, hasta el anterior de la celebración de la subasta, acompañadas de los documentos que sean necesarios para el acto.

Fianza provisional, 2,50 por 100 del tipo de tasación; definitiva, el 5 por 100 del valor definitivo.

Este aprovechamiento se regirá por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960 y del de condiciones económico.

administrativas de este Ayuntamiento, las cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del mismo. Caso de quedar desiertas, se celebrará la segunda subasta a los diez días hábiles de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de las mismas.

Son de cuenta del que resulte adjudicatario cuantos gastos se originen en las mismas.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residen-

cia en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... en representación de ..... lo cual acredita con poder bastanteado, en posesión del certificado profesional número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... número ..... para la ejecución del aprovechamiento de ..... pinos en el monte número 55 del Catálogo, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

El licitador

Bayubas de Abajo, 10 de marzo de 1964.  
El Alcalde, Melitón Sanz.—1.223-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Fusión de las Compañías de Seguros «La Mundial, S. A.» y «La Estrella, S. A.», por absorción de la primera por la segunda*

Se pone en conocimiento de los asegurados en las Entidades de Seguros «La Mundial, S. A.», con domicilio en Madrid (plaza del Rey, número 2), y «La Estrella, S. A.», domiciliada también en Madrid (avenida de José Antonio, 10), que las mismas han acordado fusionarse por absorción de la primera por la segunda.

Todos los que se consideren perjudicados por este acuerdo podrán comunicárselo por escrito a esta Dirección General de Seguros (calle de Serrano, número 69, Madrid), en el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente aviso.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.—4.347.

*Extinción de la «Sociedad Civil de Seguros Mutuos contra Incendios de Moraleja del Vino»*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general, y a los asegurados en particular, que por este Ministerio se va a proceder a decretar la extinción de la «Sociedad Civil de Seguros Mutuos contra Incendios de Moraleja del Vino», de la provincia de Zamora, concediéndose un plazo de dos meses para que puedan oponerse a ella aquellos que se consideren perjudicados, y exponer, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.—4.334.

#### Intervenciones

##### LUGO

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe, adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses, a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Lugo, 29 de febrero de 1964.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—1.651-E.

#### Necesarios sin interés

Fecha de la constitución	Número de registro	Nombre y apellidos del imponente	Importe
12 1 1926	229	Emilio Fernández Fernández .....	8,09
19 1 1926	233	Julio Amat Donapety .....	794,28
25 1 1926	234	José M. Arias González .....	150,—
29 1 1926	235	José Alvarez Fernández .....	219,80
30 1 1926	236	Francisco J. Pérez Durán .....	171,65
5 2 1926	239	Manuel Selvane Pérez .....	3,93
8 2 1926	240	Francisco F. Cachón .....	220,—
17 2 1926	241	José Andrade Fuentes .....	2,—
19 2 1926	242	Victorino Osorio González .....	147,—
19 2 1926	243	José Andrade Tente .....	10,—
20 2 1926	244	Rogelio Rodríguez Alvarez .....	227,20
23 2 1926	246	Antonio Capón González .....	3,32
24 2 1926	247	Juan Antio P. Vilela .....	219,20
24 2 1926	248	Jesús Arias Castro .....	191,78
24 2 1926	249	Manuela Roble .....	136,95
24 2 1926	250	José R. Carballés .....	273,90
3 3 1926	253	José Bouzo Gómez .....	270,—
4 3 1926	254	Eliseo Belló Navarro .....	2,06
4 3 1926	255	Cándido Justo López .....	1,33
5 3 1926	256	Enrique F. Ares .....	312,50
9 3 1926	259	José María Piñeiro Alvarez .....	151,—
10 3 1926	261	José María Rodríguez .....	316,60
10 3 1926	262	Jesús V. García .....	210,—
11 3 1926	264	Manuel Galdo .....	216,—
11 3 1926	265	Antonio Villarmea Cao .....	216,—
13 3 1926	266	Carlos Puente Arias .....	221,55
13 3 1926	267	Leandro Martínez Vila .....	189,90
15 3 1926	268	Francisco Abelleiras Lage .....	174,85
18 3 1926	271	Manuel Doel Pallín .....	49,05
20 3 1926	272	Juan Blanco Fallde .....	75,—
29 3 1926	276	Manuel Doel Pallín .....	92,80
29 3 1926	278	El mismo .....	215,53
29 3 1926	279	El mismo .....	191,72
29 3 1926	281	El mismo .....	433,51
30 3 1926	283	El mismo .....	158,17
30 3 1926	284	El mismo .....	761,99
30 3 1926	285	El mismo .....	106,84
30 3 1926	286	El mismo .....	47,31
30 3 1926	289	El mismo .....	285,49
30 3 1926	290	José López Cerviño .....	213,50
5 4 1926	292	Santiago Cortiñas Armesto .....	191,85
6 4 1926	293	Benito Vázquez Ouro .....	211,80
7 4 1926	295	Benito López Cabanas .....	125,—
10 4 1926	296	Longines Alvarez González .....	133,75
19 4 1926	300	Manuel Dávila Arias .....	253,10
20 4 1926	302	José Legaspi Otero .....	216,—
24 4 1926	303	Angel Ares García .....	28,75
3 5 1926	304	Rogelio Mondelo Rodríguez .....	219,80
6 5 1926	310	Balbino Fernández Bouzón .....	136,98
15 5 1926	311	Luis Ankosmede Díaz .....	192,50
21 5 1926	314	Avelino Franco Vázquez .....	219,10
29 5 1926	322	Hilario Meléndez Bermejo .....	25,—
29 5 1926	323	Jesús Sánchez Conde .....	337,50
4 6 1926	324	José Solmo Requeijo .....	137,—
5 6 1926	325	Manuel Rodríguez Seco .....	3,40
7 6 1926	326	Roque Valeiro .....	136,98
9 6 1926	328	Manuel González González .....	460,05
16 6 1926	329	José Casanova Rodríguez .....	134,88
19 6 1926	332	Manuel Coira García .....	5,45
24 6 1926	335	Luis Fernández Conde .....	182,20
24 6 1926	336	José Diaz Gómez .....	35,—
9 7 1926	4	Paulino Vázquez Gómez .....	300,—
17 7 1926	8	Manuel Pérez Llano .....	139,25
21 7 1926	10	Antonio Valín Rodríguez .....	171,72
27 7 1926	11	Eliseo Alvaredo López .....	150,—

Fecha de la constitución	Número de registro	Nombre y apellidos del imponente	Importe
3 8 1926	15	Francisco Vázquez Saa .....	210,—
12 8 1926	23	José A. Fernández Cal .....	300,—
12 8 1926	25	Antonio Tirimal Leal .....	240,—
12 8 1926	26	Antonia Fernández .....	210,—
24 8 1926	28	Eugenio Iglesias Vila .....	350,—
30 8 1926	29	José López Rodríguez .....	300,—
30 8 1926	30	Manuel Rivera Arias .....	240,—
31 8 1926	31	Domingo Alvarez Calvo .....	180,—
31 8 1926	32	Benigno Rodríguez López .....	190,47
3 9 1926	33	Faustino López Fernández .....	254,—
4 9 1926	35	Constantino Portomeñe Erez .....	190,50
6 9 1926	37	Antonio Pérez Rañón .....	152,50
6 9 1926	38	Pedro Fernández Martínez .....	152,50
7 9 1926	39	Modesto Díaz Rivas .....	180,—
9 9 1926	40	José Martínez .....	300,—
9 9 1926	41	Manuel María Barja Prieto .....	301,—
13 9 1926	42	Inocente Maseda Roche .....	300,—
16 9 1926	48	Antonio Eladio Cortinas Cao .....	185,—
16 9 1926	49	Rosendo Ramón Cañiz Pérez .....	135,25
18 9 1926	51	Beautista López Fernández .....	217,—
20 9 1926	52	Crisanto Arjínez .....	270,83
21 9 1926	53	José López López .....	153,—
28 9 1926	56	José Díaz López .....	150,—
30 9 1926	57	Severino Bande Fouce .....	285,—
30 9 1926	58	José López Pérez .....	304,50
1 10 1926	61	Donato Fernández .....	210,—
2 10 1926	62	David Vilar Riveira .....	171,—
2 10 1926	63	Francisco Riveira López .....	228,—
2 10 1926	64	José Lozano Fernández .....	137,—
4 10 1926	65	José Sánchez Castro .....	56,—
4 10 1926	66	Ramón Paiz Alonso .....	210,—
4 10 1926	67	Eliseo Coto González .....	150,—
7 10 1926	68	Manuel Roca Teijeiro .....	305,—
7 10 1926	70	Jesús Fernández Balsa .....	240,—
7 10 1926	71	Juan Bautista Neira Crespo .....	210,—
11 10 1926	72	Manuel Veiga Rodríguez .....	150,—
15 10 1926	73	Natalia Peña Rodríguez .....	210,—
15 10 1926	74	Restituto Farelo Gómez .....	243,60
15 10 1926	75	José Díaz Reinante .....	300,—
15 10 1926	76	Juan José Alturas Forte .....	180,—
18 10 1926	77	Antonio Rojo Vázquez .....	210,—
18 10 1926	78	Francisco Vigo .....	180,—
18 10 1926	79	Justo Eijo Echevarría .....	210,—
19 10 1926	80	Jesús Vázquez Senra .....	165,—
19 10 1926	81	Arturo Prinfiós Souto .....	210,—
20 10 1926	84	Victorino Rodríguez Pérez .....	180,—
20 10 1926	86	Basilio Paredes Pérez .....	180,—
20 10 1926	87	Justo Alonso Núñez .....	180,—
20 10 1926	88	José Manuel Lombardero .....	210,—
23 10 1926	91	Alfonso Rodríguez Fernández .....	150,—
23 10 1926	92	Leandro Sánchez Pérez .....	180,—
25 10 1926	93	Antonio Fernández Pérez .....	300,—
4 11 1926	96	Leonardo Diaz Caro .....	240,—
4 11 1926	97	Leopoldo Fernández Yáñez .....	480,—
6 11 1926	98	José Ramón Devesa .....	210,—
8 11 1926	99	Armando Diaz López .....	300,—
10 11 1926	101	Jesús González Expósito .....	300,—
10 11 1926	102	Manuel María López Méndez .....	180,—
13 11 1926	103	Juan Noreña Echevarría .....	48,42
13 11 1926	105	Manuel Sánchez López .....	180,—
15 11 1926	106	José María Florencio Losada .....	240,—
16 11 1926	107	Jesús López López .....	150,—
16 11 1926	108	José Rodríguez Valcarce .....	210,—
16 11 1926	109	Dositeo Armada Pereira .....	210,—
20 11 1926	119	José Alvarez .....	210,—
24 11 1926	111	Avelino Fernández López .....	180,—
26 11 1926	114	Teolindo Torre Martínez .....	300,—
27 11 1926	115	José Fernández Rodríguez .....	180,—
29 11 1926	116	Vicente Abadín García .....	85,82
30 11 1926	117	Severino Readigos Vidal .....	180,—
7 12 1926	118	Manuel Calvo .....	240,—
7 12 1926	119	El mismo .....	150,—
7 12 1926	120	Carmen Cortinas .....	240,—
9 12 1926	121	Claudio Vigón Amigo .....	180,—
13 12 1926	122	Emilio Prado Alvarez .....	210,—
15 12 1926	122	Jesús Vázquez Rodríguez .....	150,—
15 12 1926	123	Waldo Lence Rivas .....	150,—
16 12 1926	125	Jesús García Martínez .....	300,—
21 12 1926	126	Manuel Otero y otro .....	6,70
30 12 1926	129	Joaquín Otero Rodríguez .....	210,—
30 12 1926	130	Julio Bao Martínez .....	210,—

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### GRANADA

Desconociéndose domicilio en España de don Manuel Izquierdo Vázquez, propietario del automóvil marca Peugeot, matrícula:

la 1907 TTB 75, se le hace saber por medio de la presente notificación que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada con fecha 26 de febrero próximo pasado, dictó fallo en el expediente 161/63, haciéndolo por mayoría, con el voto en contra del Vocal funcionario técnico de Aduanas, cuya parte dispositiva dice así:

Que no se aprecia cometida infracción alguna al régimen de importación temporal de automóviles, absolviendo de toda responsabilidad a don Manuel Izquierdo Vázquez y a don Francisco Martínez Sánchez. Que el automóvil marca Peugeot, matrícula 1907 TTB 75, debe continuar precintado hasta que se lleve a cabo su reexportación.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Granada, 9 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.984-E.

#### ZAMORA

Siendo desconocido el nombre y demás datos del propietario del coche turismo color negro, tipo «Rubia», marca «Renault-Domaine», matrícula número 814-HA-64, se le hace saber por medio de la presente que hallándose incurso en el expediente número 28 del año actual, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó con esta fecha que a las once horas del día 3 de abril de 1964 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del mismo, afecto al expediente arriba numerado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Zamora, 12 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.122-F.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SUR DE ESPAÑA

###### Expropiaciones

Aprobado por la superioridad el «Proyecto de acequias y caminos principales del sector IV del Plan Coordinado del Guadalquivir» y confeccionada la relación de propietarios y colonos afectados por las obras de los tramos I y II del canal, en término municipal de Alhaurín el Grande, relación que comprende todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, en el periódico «Sur» de esta capital y exposición al público en el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se puede considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más convenientes al bien que se persigue.

Málaga, 24 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director, P. D., Francisco Marzo.—1.559-E.

*Relación nominal y correlativa de los propietarios afectados por la expropiación forzosa de los terrenos ocupados por los tramos I y II del Canal-Sector IV.—Término municipal de Alhaurín el Grande*

Número	Propietario y domicilio	Colono	Superficie que se expropia — Has.	Cultivo
1	José María Ordóñez .....	—	0,1559	Olivar.
2	José Aragón .....	—	0,3428	Almendros e higueras.
3	Domingo Mugüerza .....	—	0,0520	Pastos.
4	José Ramírez (calle Guerrero, Alhaurín) .....	Francisco Castillo .....	0,0672	Regadio, naranjos, manzanos y ciruelos.
5	José Burgos Benítez (calle Convento) .....	—	0,0296	Regadio, naranjos y ciruelos.
6	Antonio Farfán (calle del Palo, Alhaurín) .....	Diego Guerrero .....	0,0286	Regadio.
7	Juan Guerrero Marín (cortijo «Ochesa Baja», Alhaurín) .....	—	0,0464	Regadio, naranjos y ciruelos.
8	Juan Marín (Huertas Bajas, Alhaurín) .....	—	0,0248	Regadio, naranjos y ciruelos.
9	Carmen García Martín (Las Monjas, Cártama) .....	Antonio García Canto ....	0,0432	Regadio, granados, olivos, higueras, naranjos y manzanos.
10	Miguel Martín (calle la Hasilla, Alhaurín) .....	—	0,0120	Regadio.
11	Carmen Fernández Chacón (calle San Sebastián, Alhaurín) .....	Juan González Plaza ....	0,0120	Regadio, naranjos y perales.
12	Carmen García Martín (Las Monjas, Cártama) .....	Antonio García Canto ..	0,0168	Regadio.
13	Carmen Fernández Chacón (calle San Sebastián, Alhaurín) .....	Juan González Plaza .....	0,0720	Regadio.
14	Manuel Bonilla Plaza (Huerto de Castillo, Alhaurín) .....	—	0,658	Regadio, naranjos, manzanos y ciruelos.
15	Francisco Pérez (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,0296	Secano.
16	Manuel Gallego (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,0496	Secano.
17	Antonio Pérez Pérez (calle del Palo, Alhaurín) .....	—	0,0656	Secano.
18	Antonio Pérez Plaza (calle las Piedras, Alhaurín) .....	—	0,0869	Secano.
19	Juan Aragón Farfán (calle Convento) .....	—	0,2409	Secano.
20	Diego González Guerrero (calle las Barancas, Alhaurín) .....	—	0,0209	Secano.
21	Ciriaco Montoya Alarcón (Molinos Arriba, Alhaurín) .....	—	0,0668	Secano.
22	Juan Bravo Plazas (calle Convento, Alhaurín) .....	—	0,2460	Secano, trigo y olivos.
23	José Burgos Benítez (calle Convento) .....	—	0,1642	Secano y olivos.
24	Viuda de Juan Burgos Benítez (calle Doctor Dávila, Alhaurín) .....	—	0,0746	Secano.
25	Antonio García Burgos (calle Molinos Arriba, Alhaurín) .....	—	0,0215	Secano.
26	José Burgos Benítez (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,0751	Secano.
27	Andrés González Martín (calle Albaicín, Alhaurín) .....	—	0,0221	Secano.
28	Viuda de Moreno (Molinos Arriba, Alhaurín) .....	—	0,0942	Secano.
29	Andrés González Martín (calle Albaicín, Alhaurín) .....	—	0,0545	Secano.
30	Antonio García Burgos (calle Molinos de Arriba, Alhaurín) .....	—	0,0578	Secano.
31	Rafael Pérez Castillo (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,0701	Secano.
32	Maria Plaza Morales (calle las Piedras, Alhaurín) .....	—	0,0656	Secano.
33	Andrés González Martín (calle las Piedras, Alhaurín) .....	—	0,0621	Secano
34	Francisco Gallego Plaza (calle San Sebastián, Alhaurín) .....	—	0,0362	Secano.
35	Juan Tirado Rueda (calle Molinos de Abajo, Alhaurín) .....	—	0,1008	Secano.
36	Antonio Serrano Rueda (calle Molinos de Abajo, Alhaurín) .....	—	0,0708	Secano.
37	Diego González Guerrero (calle Calvario, Alhaurín) .....	—	0,0803	Secano.
38	José Martín Moreno (calle las Piedras, Alhaurín) .....	—	0,0498	Secano.
39	Miguel Tirado Pérez (calle Calvario, Alhaurín) .....	—	0,0525	Secano.
40	Manuel Plaza Bonilla (calle Doctor Dávila, Alhaurín) .....	—	0,0534	Secano.
41	Juan González Martín (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,0594	Secano.
42	Antonio García García (calle San Sebastián, Alhaurín) .....	—	0,1017	Secano.
43	José Farfán Pérez (calle la Cruz, Alhaurín) .....	—	0,0272	Secano.
44	José García Plaza (Las Monjas, Cártama) .....	—	0,1440	Secano.
45	Francisco García Plaza (calle San Antonio, Alhaurín) .....	—	0,1160	Secano y olivos.
46	Manuel Gallego Tirado (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,0738	Secano e higueras.
47	José Pérez Pyaza (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,0759	Secano e higueras.
48	Salvador Fernández Guerrero (Partido de Huertas Altas, Alhaurín) .....	—	0,0287	Secano.

Número	Propietario y domicilio	Colono	Superficie que se expropia — Has.	Cultivo
48'	José Burgos Cordero (Agonías) .....	—	0,0167	Secano.
49	Andrés García Plaza (calle Guerrero, Alhaurín) .....	—	0,3005	Secano.
50	Antonio Galiano (Fahala) .....	—	0,0120	Secano.
51	José Albarracín (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,3109	Secano.
52	Antonio Torres Badía (calle San Rafael, Alhaurín) .....	—	0,0771	Secano
53	Viuda de Francisco Moreno Serrano (calle la Cruz, Alhaurín) .....	—	0,0602	Secano e higueras.
54	Antonio Montoya Alarcón (calle Molinos Arriba, Alhaurín) .....	—	0,0296	Secano.
55	Francisco García García .....	—	0,0185	Secano.
56	Diego Rivero Rodríguez (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,1755	Secano.
57	Francisco Bonilla Plaza (calle Molinos de Abajo, Alhaurín) .....	—	0,1424	Secano y eucaliptos.
58	Antonio Ramos Alvarez (calle la Cruz, Alhaurín) .....	Juan González Plaza .....	0,1721	Secano, higueras y olivos.
59	José Plaza Manzanares (calle Albaicín) .....	—	0,1210	Olivar.
60	Vicente Galiano Rueda (Fahala) .....	—	0,0567	Secano, higueras y olivos.
61	Mateo Moreno Fernández (calle Convento) .....	—	0,0374	Secano, higueras y olivos.
62	Antonio Ramos Alvarez .....	—	0,2952	Olivar e higueras.
63	Miguel Pérez Plaza (calle las Piedras, Alhaurín) .....	—	0,1040	Olivar e higueras.
64	Francisco Cascado (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,1608	Olivar e higueras.
65	Viuda de Francisco Moreno (calle Plaza Alta) .....	—	0,0212	Olivar.
66	Antonia Bonilla Plaza (calle Guerrero, Alhaurín) .....	—	0,1619	Secano, higueras y olivos.
67	Antonio Ramos Alvarez .....	—	0,0116	Secano, higueras y olivos.
68	Antonio Bonilla Plaza (calle Cantarranas, Alhaurín) .....	—	0,0934	Olivar.
69	Antonia Rodríguez Burgos (cortijo de «Siete Caras») .....	—	0,2639	Secano, higueras y olivar.
70	Francisco Hurtado Domínguez (calle Real, Alhaurín) .....	—	0,1717	Olivar.
71	Cristóbal Gómez Aragón (calle Iglesia, Alhaurín) .....	—	0,0740	Higueras, olivos y trigo.
72	Antonio Pérez Rueda (calle Revuelta, Alhaurín) .....	—	0,0863	Secano e higueras.
73	Felipe Oña Gallego (calle Iglesia, Alhaurín) .....	—	0,0462	Secano, higueras y garbanzos.
74	Cristóbal Burgos Rueda (calle San Sebastián) .....	—	0,1176	Secano, higueras y olivos.
75	Juan Plaza Benítez (calle Calvario, Alhaurín) .....	—	0,1211	Secano, higueras y olivos.
76	Antonio Guillén Plaza (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,0323	Olivar.
77	Manuel Bonilla Plaza (calle Guerrero) .....	—	0,0044	Higueral.
78	Antonio García González (calle Victoria, Alhaurín) .....	Juan Macías Jiménez .....	0,3429	Secano, higueras y olivos.
79	Antonio García García (calle San Sebastián) .....	—	0,0187	Olivar, naranjos, limones y manzanos.
80	Francisco Plaza Burgos (calle las Piedras, Alhaurín) .....	—	0,1141	Olivar y árboles frutales y garbanzos.
81	Antonio García García (calle San Sebastián) .....	—	0,2081	Secano, olivos, higueras, regadio, manzanos, granados y naranjos.
82	Andrés Albarracín Martín (calle Guerrero, Alhaurín) .....	—	0,0950	Albaricoque, níspero, naranjo, mandarinos, limonero, granado, membrillo y ciruelo.
83	Antonio Bonilla Plaza (calle Cantarrana, Alhaurín) .....	—	0,0491	Regadio, nogales, granados y albaricoques.
84	Juan González Martín (calle Nueva, Alhaurín) .....	—	0,0946	Regadio, árboles frutales.
85	Manuel Bonilla Plaza (calle Guerrero, Alhaurín) .....	—	0,0525	Nogales, manzanos, granados y ciruelos.
86	María Burgos Pérez (calle la Cruz, Alhaurín) .....	Cristóbal Brecio García .....	0,1140	Regadio.
87	Maria Farfán Pérez (calle Doctor Dávila) .....	Juan Morales Brecio y Rafael Plaza Carrasco.	0,3383	Regadio.
88	Mateo Pérez Bonilla (calle la Cruz, Alhaurín) .....	Juan García Serón .....	0,1210	Regadio.
89	Emilia Sellés Pérez (calle Pedro Quijana, Málaga) .....	Pedro García Guerrero ...	0,2072	Olivar.
90	Diego Briales García (calle Manzanares, Alhaurín) .....	—	0,1672	Secano e higueras.
91	Viuda de Francisco Guevara Gómez (calle la Cruz, Alhaurín) .....	—	0,0240	Secano con trigo.
92	Agustín Torres Aragón (Huertas Altas, Alhaurín) .....	—	0,8628	Secano.

Número	Propietario y domicilio	Colono	Superficie que se expropia — Has.	Cultivo
93	Viuda de Francisco Guevara Gómez (calle la Cruz, Alhaurín)	—	0,0185	Secano.
94	Ciriaco Montoya Alarcón (calle Convento, Alhaurín)	—	0,1685	Secano.
95	José Rodríguez Cabrera (calle Nueva, Alhaurín)	—	0,0382	Secano.
96	Juan Solano Guerrero (calle Cantarrana, Alhaurín)	—	0,4528	Secano con trigo.
97	Andrés Rueda Moreno (calle Cantarrana, Alhaurín)	—	0,0370	Secano.
98	José Rodríguez Cabrera (calle Nueva, Alhaurín)	—	0,0660	Secano.
99	Andrés Rueda Moreno (calle Cantarrana, Alhaurín)	—	0,0440	Secano.
100	Francisco Plaza Burgos (calle la Piedra, Alhaurín)	—	0,4063	Secano.
101	Antonio Rodríguez Pérez (Huertas Bajas).	—	0,0038	Secano.
102	Francisco García Guerrero (calle Real, Alhaurín)	—	0,1803	Secano.
102'	Francisco García Guerrero (calle Real, Alhaurín)	—	0,0340	Secano.
103	Andrés del Pino Santana (calle Convento, Alhaurín)	—	0,1593	Secano, higueras y olivos.
103'	Andrés del Pino Santana (calle Convento, Alhaurín)	—	0,1664	Secano e higueras.
104	Juan Plaza Bonilla (calle Nueva, Alhaurín)	—	0,0418	Secano, higueras y olivos.
105	Cristóbal Burgos Rueda (calle San Sebastián, Alhaurín)	—	0,0593	Secano con trigo.
106	Francisco Gallego Plaza (calle Cantarranas, Alhaurín)	—	0,0532	Secano.
107	Juan Tejada Conejo (calle Convento, Alhaurín)	—	0,0130	Olivar e higueras.
108	Juan Guerrero Delgado (calle Molinos de Abajo, Alhaurín)	—	0,0980	Higueral.
109	Juan Aguilar (calle Convento, Alhaurín).	—	0,0566	Olivar.
110	Antonio Castillo Hurtado (plaza de José Antonio, Alhaurín)	—	4,0744	Olivar.
111	Viuda de Juan Aragón Torres (calle Nueva, Alhaurín)	—	0,1472	Secano y olivar.
112	Francisco Rueda (Coin)	—	0,1413	Secano con trigo.
113	Francisco Marín Rodríguez (calle Rosales, Alhaurín)	—	0,0112	Secano.
114	Juan Tirado Rueda (Molinos de Abajo, Alhaurín)	—	0,0740	Secano con habas.
115	Alfonso Marín Rodríguez (calle San Sebastián, Alhaurín)	—	0,0453	Secano.
116	Salvador González Guerrero (calle Revuelta, Alhaurín)	—	0,0882	Secano e higueras, trigo.
117	Viuda de Francisco González Guerrero (Huertas Bajas, Alhaurín)	—	0,0867	Secano, trigo, olivos.
118	Andrés Rueda Benítez (calle las Piedras, Alhaurín)	—	0,0336	Secano.
119	Antonio Ruiz Rodríguez (Los Tableros, Alhaurín)	—	0,0400	Secano.
120	Antonio Guerrero Vargas (calle Convento).	—	0,0410	Secano.
121	Francisco Aragón Rodríguez (calle San Sebastián)	—	0,0669	Olivar e higueras.
122	Antonia Burgos Angulo (Dehesilla, Alhaurín)	—	0,1232	Higueral, trigo,
123	Cristóbal Morales González (calle San Rafael, Alhaurín)	—	0,0840	Higuera.
124	Francisco Aragón Rodríguez (calle San Sebastián)	—	0,1288	Olivar.
125	Juan Rueda Cortés (calle Convento)	—	0,1024	Higueral, trigo.
126	Andrés del Pino Santana (calle Convento, Alhaurín)	Francisco Leiva Carrasco.	0,1193	Higueral, trigo.
127	Diego Rodríguez Bravo (calle San Sebastián)	—	0,2441	Olivar.
128	Diego Serrano Canto (Quilín, Alhaurín).	—	0,1509	Secano e higueras.
129	José Torres Romero (Quilín, Alhaurín)	—	0,3659	Secano con higueras, trigo.
130	Adolfo La Peira Meliveo (Partido del Quinto)	—	0,1348	Secano, higueras, olivos.
131	Francisco Torres Romero (Molinos de Abajo, Alhaurín)	—	0,1284	Secano, olivos e higueras.
132	Salvador Ballesteros Jiménez (calle San Rafael, Alhaurín)	—	0,0536	Higueras, olivos, manzanos, peral.
133	José Guerrero García (calle Real, Alhaurín)	—	0,0674	Secano, higueras y olivos, garbanzos.
134	Gabriel Alvarez Maldonado (Huertas Bajas, Alhaurín)	—	0,1030	Olivar, higueras.
135	Francisco Fernández Burgos (calle Victoria, Alhaurín)	—	0,0895	Higueral, trigo.
136	Viuda de Juan Ballesteros Jiménez (calle Albacín, Alhaurín)	—	0,3765	Olivar, higueras.
137	José Rueda Pérez (Ochesilla, Alhaurín)	—	0,1283	Olivar, higueras.
138	José Martín Moreno (calle Piedras, Alhaurín)	—	0,0410	Olivar, trigo, higueras y eucaliptos.

Número	Propietario y domicilio	Celono	Superficie que se expropia — Has.	Cultivo
139	Diego Bravo Rueda (calle la Cruz, Alhaurín)	—	0,0266	Olivar, higueras.
140	Viuda de Juan Burgos Benítez (calle Doctor Dávila, Alhaurín)	—	0,1250	Olivar.
141	Antonio Torres García (calle Nueva, Alhaurín)	—	0,1299	Viñedo, higuera, olivos.
142	José Fernández Guerrero (Molinos de Abajo, Alhaurín)	—	0,2221	Viñedo, higueral, olivos.
143	Salvador Fernández Burgos (calle Callejóncillo, Alhaurín)	—	0,0456	Olivar, higueras.
144	Rafael Rueda Rivera (calle Cantarranas, Alhaurín)	—	0,0774	Olivar, higueras.
145	Pedro Aragón Canto (calle la Cruz, Alhaurín)	—	0,0378	Olivar.
146	Francisco Albarraçin Moreno (calle Rosales, Alhaurín)	—	0,0923	Olivar, higueras.
147	Francisco Torres Romero (Molinos de Abajo, Alhaurín)	—	0,0361	Secano, higueras y olivos.
148	Marcos García Martín (Dehesa Baja)	—	0,3496	Olivar, higueras.
149	José Maldonado Aragón (calle Convento, Alhaurín)	—	0,1801	Secano, olivos, higueras.
150	Fernando Pérez Torres (calle Silla, Alhaurín)	—	0,1642	Higueral, olivos.
151	Viuda de Fernando Rueda Rueda (calle Calderona, Alhaurín)	—	0,1579	Olivar.
152	Viuda de José Ortúñoz Vega (calle San Sebastián, Alhaurín)	—	0,2094	Olivar, higueras y almendros.
153	Antonia González García (calle San Sebastián, Alhaurín)	—	0,6497	Secano, higueras y olivos.
154	Dolores González Ponde (calle Nueva, Alhaurín)	—	0,2341	Viñedo, secano con higueras, trigo y habas.
155	Maria Rodríguez Jiménez (Molinos de Abajo, Alhaurín)	—	0,1048	Secano, olivos e higueras, garbanzos.
156	Miguel Zurita Bravo (Huerto de Martos, Alhaurín)	—	0,2155	Viñedo, secano con olivos e higueras.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones provinciales

## CORDOBA

«Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima», solicita sea autorizada la ampliación y reforma de su red de distribución de electricidad en Añora, instalando una nueva subestación con transformador de 75 KVA., razón de transformación  $15 \pm 5$  KV./220-127 V., una línea trifásica de 850 m. de longitud, a 15 KV., y modificando y reforzando la actual red de distribución.

Presupuesto: 399.678,40 pesetas.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/1964 y Orden de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 4 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—2.080-6.

Don Ramón de Vargas y Porras solicita la instalación en su finca «Santa Victoria», del término de El Carpio, de un transformador intemperie de 50 KVA., razón de transformación 25.000/220-127 V., alimentado por un ramal de línea trifásica de 63 m. de longitud, a 25 KV., que derivará de la de El Carpio a Pedro Abad, propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad.

Presupuesto: 90.000 pesetas.

Don Juan José Llorca Claver solicita la instalación en la finca «Alcurrucén», del término de Pedro Abad, de un transformador intemperie de 90 KVA., razón de transformación 25.000/220-127 V., alimentado por un ramal de línea trifásica, a 25 KV., de 450 m. de longitud, que derivará de otra propiedad del peticionario.

Presupuesto: 136.000 pesetas.

«Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», solicita la instalación en Baena de una subestación de transformación y distribución de energía eléctrica, 66/25-15 KV., con dos transformadores de 4.000 KVA. cada uno, y salidas de línea para Albendín, Castro del Río, Baena (dos), Luque y Nueva Carteya.

Presupuesto: 6.582.520,45 pesetas.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/1964 y Orden de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 6 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—2.081-6.

Don Fernando Amián Costi solicita la electrificación de la finca «El Castillo», del término de Córdoba, en la que se instalarán dos centros de transformación: uno, tipo interior, de 125 KVA., y otro, intemperie, de 100 KVA., razones de transformación 25/5 KV./220-127 V., alimentados por ramales de línea trifásica, a 5 KV., derivados de la existente para otros servicios en la misma finca.

Presupuesto: 192.217 pesetas.

Don Eloy Martínez Sagrera solicita la electrificación de la finca «La Huertezuela», del término de Villafranca de Córdoba, en la que se instalará un transformador de 150 KVA., razón de transformación 25+5 KV./220-127 V., alimentado por un ramal de línea eléctrica trifásica, a 25 KV., de 30 m. de longitud, derivando de la que tiene en servicio la Compañía Sevillana de Electricidad entre la subcentral de Villafranca y la finca «Manguiillas».

Presupuesto: 163.723 pesetas.

«Moreno, S. A.», solicita la instalación en su complejo industrial de la calle Fuente de la Salud, en Córdoba, de dos centros de transformación de 400 KVA. cada uno, razón de transformación 5 KV./220-

127 V., el primero de los cuales se alimentará por medio de una línea trifásica subterránea, a 5 KV., derivado de la que la Compañía Sevillana de Electricidad tiene en servicio a lo largo del camino Fuente de la Salud, y el segundo por medio de otra línea subterránea, que partirá del primero.

Presupuesto: 577.765,68 pesetas.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/1964 y Orden de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 9 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—2.082-6.

## Distritos Mineros

## BADAJOZ-CACERES

## Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Compañía Italo Española del Sur, S. L.».

Emplazamiento: Término municipal de Alconera (Badajoz).

Objeto de la petición: Electrificación de cantera de mármol mediante la instalación de una línea eléctrica de 1.366 m., a 15.000 V., con dos centros de transformación en sus extremos. El primero de ellos con transformador de potencia de 300 kilovatios-amperios, intercalado entre los apoyos 142 y 143 de la línea general, a 15.000 V., de «Bernardo Olivera e Hijos, Sociedad Anónima», existente entre Zafra y Jerez de los Caballeros, y el segundo a pie de cantera, con potencia de 75 KVA.

Materiales: Nacionales.

Capital a invertir: 339.409 pesetas.

Terrenos afectados por los centros de transformación: don Angel Adamez Vélez, vecino de Alconera (centro de transformación número 1); herederos de don Antonio Bernáldez (centro de transformación número 2).

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de treinta días, ante el señor Ingeniero Jefe de este Distrito Minero (avenida del General Varela, número 12, principal).

Badajoz, 29 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Caballero de Roldas y Colmeiro.—1.393-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### GERONA

##### Implantación de industria

Peticionario: Don Francisco Llorella Salvadra.

Objeto. Implantación de industria de piensos compuestos.

Emplazamiento: Bafíolas.

Capital necesario para la instalación: 136.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado, y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 12 de marzo de 1964.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—2.077-B.

### Servicio Nacional del Trigo

#### BALEARES

##### Cambio de nombre, sustitución y ampliación maquinaria

Peticionario: Don Baltasar March Santandreu.

Objeto de la petición: Cambio de nombre, sustitución y ampliación maquinaria.

### BANCO DE ESPAÑA

#### BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 210.645, de 4.000 pesetas nominales, en títulos de la deuda amortizable 4 por 100, emisión 1951, expedido por esta sucursal a nombre de doña María Blanch Teixidor, se anuncia al público, advirtiéndole que si en el plazo de quince días no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 6 de marzo de 1964.—El Secretario, José Gaudes.—2.092-5.

#### LINARES

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 643, de 5.800 pesetas nominales, expedido por esta sucursal el 12 de noviembre de 1930, a favor de Guillermo Raigón Muñoz, nudo propietario, y Adela Vargas Alvarez de Sotomayor, viuda usufructuaria; se anuncia al público, advirtiéndole que si en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mencionado resguardo, según determinan los artículos 4º y 42 del vigente Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Linares.—El Secretario, C. Sagastizábal. 113-D.

Localidad del emplazamiento: Santa Margarita (Mallorca).  
Capital: 437.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1964.—El Jefe provincial, Rafael Pié Sopena.—1.995-B.

### MURCIA

#### Instalación molino

Peticionario: Doña Pilar Martínez Vicente.

Objeto de la petición: Instalar un molino panificable en la diputación de Marchena, del término municipal de Lorca.

Capital: 97.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 11 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo Vaillant.—2.036-B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 671, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 24 de marzo de 1948, comprensivo de 4.400 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la empresa «Angel Querol», de Barcelona,

puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—1.175-C.

### Gerencia de Urbanización

*Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Industrial», de Mieres (Oviedo)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Industrial», sito en el término municipal de Mieres (Oviedo).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasola, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.381-A.

### Delegaciones provinciales

#### BARCELONA

##### Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quien peda interesarse que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda reclamar contra la fianza definitiva depositada por «Metales y Platería Ribera Sociedad Anónima», a la que le fueron adjudicadas las obras de cuarenta «viviendas protegidas», que ha construido en Barcelona, ya que las obras han sido definitivamente recibidas por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Barcelona, 12 de febrero de 1964.—El Delegado, Vicente Martorell.—167-D.

### BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

#### SUCURSAL DE MIERES

##### Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado en poder de la interesada la cartilla de cuenta de ahorro número 925.489, expedida por esta sucursal, a nombre de doña María de la Encarnación Suárez González, de Valdecuna (Mieres), y solicitándose por la interesada que sea expedido duplicado de la misma, se publica su extravío para quien se crea perjudicado proceda a efectuar la reclamación oportuna, advirtiéndose que pasado el plazo de treinta días procederemos a expedir el duplicado interesado, sin derecho a ulterior reclamación.

Mieres, 11 de marzo de 1964.—1.211-C.

### BANCO DEL DESARROLLO ECONÓMICO ESPAÑOL, S. A.

#### (B. A. N. D. E. S. C. O.)

##### Emisión de bonos de Caja

1. Entidad emisora.—Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. (Bandesco), con domicilio en Madrid, calle del Príncipe, número 12. Su capital social es de 210.000.000 de pesetas, y está totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas Empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales,

bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco industrial y de negocios.

2. Emisión.—Por importe total de 250 millones de pesetas, y con la garantía personal del Banco emisor, se emiten a la par, y libres de gastos, 50.000 bonos de Caja, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción.—El día 6 de abril de 1964. Quedará cerrada la admisión de solicitudes en el momento mismo en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emitían.

4. Interés.—Cuatro coma setenta y cinco por ciento anual, pagadero por semestres vencidos en 6 de octubre y 6 de abril de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 6 de octubre de 1964.

5. Amortización.—A los diez años. El Banco emisor se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, por sorteo o por adquisición en Bolsa de los bonos.

6. Ventajas.—Los bonos están exentos del impuesto sobre las rentas del capital y de los impuestos de Derechos reales, timbre y emisión y negociación de valores mobiliarios.

La transmisión «mortis causa» de los bonos está exenta del impuesto de Derechos reales y sobre transmisión de bienes, deduciéndose la totalidad de su importe de la base liquidable, siempre que la herencia de que se trate se presente a la

liquidación del impuesto dentro de los plazos reglamentarios o sus prórrogas y que los bonos fuesen propiedad del causante durante los dos años anteriores al día en que ocurra su fallecimiento, plazo que no se estimará interrumpido en el caso de que durante él resultaren amortizados, si antes de que transcurran tres meses desde la fecha de amortización, se invierta su importe en la adquisición de nuevos bonos emitidos por el propio Banco o por otros Bancos de negocios, siempre que disfruten de esta misma exención o de cédulas para inversiones.

Exención, por la contribución general sobre la renta, de los incrementos no justificados de patrimonio que se exterioricen por suscripción de estos bonos, siempre que se cumplan los requisitos y condiciones establecidos para las cédulas para inversiones por el apartado d) del número 2 del artículo 5 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 y los determinados con carácter general para este tipo de exención por las Ordenes de 6 y 19 de agosto de 1959. Están admitidos como inversiones de las reservas obligatorias de las Compañías y Empresas mercantiles en los porcentajes que se fijen.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Federico Silva Muñoz, español, mayor de edad, con domicilio en Madrid (calle de O'Donnell, 10).

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—1.220-C.

#### BANCO SOLER Y TORRA BARCELONA

A los efectos legales se anuncia el envío de los resguardos de depósito número 107.677-130.249 y 153.925 y de las libretas de ahorro números 2.615 y 5.285. de este Banco.—2.090-5.

#### INDUSTRIAL CHERTOLINENSE, S. A. CHERT (CASTELLON DE LA PLANA)

La Junta general de accionistas en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1963 en el domicilio social (calle Generalísimo, número 14, de la villa de Chert), con el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Chert, 4 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vicente Zaragozá Beltrán.—1.216-C.

#### AURIFERA DEL ORBIGO, S. A. Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Alameda de Recalde, número 30, primero, el próximo día 20 (lunes) de abril de 1964, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y a la una del mediodía en segunda convocatoria.

Bilbao, 12 de marzo de 1964.—El Secretario.—Un Consejero (ilegible).—1.225-C.

#### PANIFICADORA ALTEANENSE, S. A.

##### ALTEA (ALICANTE)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de abril de 1964, a las once horas, en primera

convocatoria, en el domicilio social (Llano del Castillo, 3), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio del año 1963.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1964.

5.º Ruegos y preguntas.

De no asistir el suficiente quórum se celebrará en segunda convocatoria el día 20 de abril siguiente, a la misma hora.

Altea, 26 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Timoteo Zaragozá.—1.218-C.

#### INDUSTRIAS ABRASIVAS, S. A.

##### VALENCIA

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el piso segundo de la calle Conde Salvatierra de Alava, número 6, de esta capital, el día 23 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964: y

3.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el citado domicilio el mismo día, a las once horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales; y

2.º Ruegos y preguntas.

En caso de no poderse celebrar las Juntas en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirán en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora antes indicados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, para concurrir y votar en las Juntas generales, así ordinaria como extraordinaria, será preciso haber depositado en la Caja social, con cinco días de antelación al de la Junta, las acciones que se posean o los resguardos acreditativos del depósito efectuado en algún establecimiento bancario.

Por la Secretaría de la Sociedad se expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Valencia, 12 de marzo de 1964.—El Secretario.—302-D.

#### AUTOS VALDUXENSE, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en un solo acto el día 11 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 6, Vall de Uxó), en primera convocatoria, y el día 12, a la misma hora y en el mismo local, en segunda, con el fin de tratar y aprobar, en su caso, los asuntos siguientes:

1.º La Memoria, inventario - balance y demás cuentas, informe de los accionistas censores y gestión de la Compañía correspondientes al año 1963.

2.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Para tomar parte en las Juntas generales se requiere que el nombre del accionista se halle inscrito en el libro registro de accionistas que a dicho fin lleva la Sociedad.

Vall de Uxó, 10 de marzo de 1964.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, Ricardo Portales Bel.—1.221-C.

#### FUNDICIONES ESCORSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de abril próximo, en el domicilio social (calle Santa Eulalia, número 2, Hospitalet de Llobregat), a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día hábil en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen del balance, cuentas e informe del censor de cuentas relativo al ejercicio de 1962.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos sociales para la asistencia a la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 12 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Dionisio Escorsa Civis.—2.084-6.

#### HOTEL REGINA, S. A.

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social (calle de Alcalá, 19).

Serán sometidos a la deliberación de la Junta, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, reelección de consejeros y designación de accionistas censores para el año 1964.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.222-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA VIDAL - RIBAS

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general, en sesión ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Escocia, sin número (San Andrés), el día 6 de abril próximo, a las once y treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse la representación necesaria, en segunda, el siguiente día 7, a la misma hora y lugar, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los consejeros-delegados.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar en el ejercicio de 1964.

Tendrán derecho de asistir a la Junta general ordinaria los señores accionistas que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de marzo de 1964.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, José Luis Bruna, 2.093-5.

#### INGRANAS

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar (Dios mediante) el próximo día 13 de abril, a las doce

y treinta horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio del año 1963.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores para el ejercicio de 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que en primera convocatoria no se reunieran los mínimos de asistencia que establecen los Estatutos, la reunión se celebrará al día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio y con igual orden del día.

Pamplona, 11 de marzo de 1964.—El Director Gerente (ilegible).—2.083-6.

#### ALMACENES DE TEJIDOS HIERRO ARAGON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Diario de Córdoba, 5, de esta ciudad) el día 9 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre diversos extremos de régimen interno de la Sociedad, y adaptación de los acuerdos que se estimen procedentes, en el orden económico, comercial y administrativo.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

Córdoba, 12 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. Fuensanta Hierro.—300-D.

#### TOMAS ALTUNA E HIJOS, S. A.

##### Industria del mármol

##### SAN SEBASTIAN

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, a las cuatro y media de la tarde del día 25 de marzo de 1964 en el domicilio social, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1962.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 11 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Héctor Arcelus.—303-D.

#### COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.

##### SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas

tas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social de calle Luis Montoto, 70, a fin de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1963, así como renovación de consejeros y censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo domicilio indicado, al siguiente día 31, a la misma hora y orden expreso.

El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Osborne y Vázquez.—301-D.

#### COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

##### BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 17 de las obligaciones se efectuará, a razón de 25,30 pesetas líquidas, a partir del día 1 de abril próximo, por el Banco Español de Crédito en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Consejero-Apoderado.—1.196-C.

#### FUNDICIONES ESCORSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de abril próximo, en el domicilio social (calle Santa Eulalia, número 2, Hospitalet de Llobregat), a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día hábil en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Determinación del número de componentes del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Designación de consejeros - delegados.

4.º Aumento del capital social en pesetas 11.500.000.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos sociales para la asistencia a la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 12 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Dionisio Escorsa Civís.—2.085-6.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE HORMIGONES LIGEROS, S. A. (CEHOLI, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el Círculo de la Unión Mercantil (avenida José Antonio, 24) el día 10 de abril de 1964, a las cinco de la tarde de la primera y a las siete de la tarde la segunda, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a las mismas horas.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de censores accionistas propietarios y suplentes para el ejercicio del año 1964.

3.º Informe sobre la situación actual de la fábrica de Boadilla del Monte y

sobre la firma de un convenio de colaboración y asistencia técnica.

4.º Ratificación de los nombramientos de nuevos consejeros.

5.º Designación, en su caso, de dos señores accionistas para la firma del acta correspondiente a la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1963.

2.º Propuesta de reducción del capital social.

3.º Propuesta de ampliación del capital necesario para el desarrollo de la Sociedad en su nueva orientación.

4.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Paogla Birebén.—1.281-C.

#### CAROL, S. A.

##### BARCELONA

##### Diputación, 237

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril del corriente año, a las diecisésis horas, en el domicilio sito en Barcelona, calle Diputación, 237, en primera convocatoria, para resolver y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de la gestión de la administración de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Caso de no concurrir el quórum suficiente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el propio sitio y domicilio, a las dieciocho horas del día siguiente.

Podrán asistir a dicha Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación, hayan depositado previamente en la caja social el número de acciones o sus resguardos que como mínimo señalan los Estatutos.

El recibo de este depósito servirá de título o acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Barcelona, 7 de marzo de 1964.—El Gerente.—1.280-C.

#### INDUSTRIAS DEL OLIVO NUESTRA SEÑORA DE LA GRANADA, S. A.

##### ALCALA DE GUADAIRA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo del corriente año, a las diez horas, en el domicilio social, calle Nueva, número 2, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, el día 31 de marzo en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Aprobación de Memoria, Balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta por la Junta.

Alcalá de Guadaira, 7 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.289-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 2570705  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.